

# El palmicultor

Enero de 2004 No. 383

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2003 ISSN 0121-2815. Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

## El peso GANANDO peso y los agricultores PERDIENDO pesos

En los últimos meses, los agricultores han perdido miles de dólares por cuenta de la revaluación del peso frente a la moneda estadounidense. Los productores rurales no sólo han tenido que enfrentar los malos precios domésticos que en casos como los del café han llegado a niveles ruinosos, sino también la pérdida de competitividad de sus productos en los mercados internacionales.

Ver página 16



### En esta edición

Una oportunidad para abrir mercados

5

Alca y TLC: del fútbol al baloncesto

12

Tecnología y proyectos de interés del sector

18

Notas Técnicas

22

### Impacto de la rebaja del IVA en el sector

Uno de los problemas aparentes que presenta la reforma tributaria actual para el sector palmicultor, es que al bajar el IVA del 16 al 7%, no se puede deducir el 100% de ese impuesto cancelado en la compra de insumos.

Ver página 5

### La palma en radio

El Fondo de Fomento Palmero aprobó recursos para producir programas radiales dirigidos principalmente a pequeños palmicultores. El proyecto se iniciará en mayo próximo.

Ver página 24

Centro Corporativo de Servicios Fedepalma y Cenipalma

### Hacia la mayor eficiencia administrativa

Oportunidad, amabilidad e información son los tres pilares en los que se basa la atención del Centro Corporativo de Servicios Fedepalma y Cenipalma que comenzó a funcionar el 5 de enero pasado con el propósito de lograr mayor eficiencia y reducir costos de la agremiación palmera.

Ver página 19

### Nuevos precios de referencia

Se fijaron los nuevos precios de referencia de liquidación de la Couta de Fomento para el primer semestre de 2004.

Aceite de palma crudo: \$1.409

Almendra de palma: \$466

## Nuevo IVA para el aceite de palma

# Una oportunidad para abrir mercados<sup>1</sup>

**A**l pasar la tarifa del IVA para aceite de palma del 16 al 7%, la nueva reforma tributaria estableció que no se puede deducir el 100% de ese impuesto cancelado por la compra de insumos.

En principio, ello puede sonar alarmante. Sin embargo, en el caso de los productores de aceite de palma la medida sólo afecta el 20% de los costos de producción (que tienen tarifa general del 16%). El fruto de la palma, no obstante, permanece en la tarifa del 7% y, por tanto, al igual que antes, puede seguirse descontando en su totalidad.

De otro lado, si bien la menor deducibilidad implica una reducción del 56% en el beneficio que se obtenía anteriormente al descontar la totalidad del gravamen, el efecto sobre el nivel de ventas es reducido. En efecto, la fracción del IVA no deducible representa menos del 1% de las ventas (0.54%). Este porcentaje es aún menos significativo, si se considera que cerca del 25% de la producción del país se exporta pues, como los productos destinados a los mercados externos están exentos de IVA, se les concede completa deducibilidad (0.41%).

De igual manera, como algunos subproductos del sector cuentan con IVA del 16% (que son deducibles totalmente), el im-

puesto por los productos vendidos arroja una ponderación superior al 7%, aumentando al mismo tiempo los márgenes de deducción. Así mismo, el sobrecosto producido por el IVA no deducible se puede recuperar en parte pues, como elemento de costo en la determinación del impuesto de renta, reduce la base gravable.

### Oportunidades de mercado

Los análisis de sensibilidad realizados por el Departamento de Economía y Mercados de Fedepalma, basados en un modelo de formulación para alimentos balanceados, indicaron que la reducción en el IVA del aceite crudo de palma (ACP) crea una mayor oportunidad para penetrar ese mercado aún más.

A pesar de que técnicamente el porcentaje de participación del maíz y la soya es entre 15 y 28 veces mayor que el de ACP, la reducción del IVA a 7% posibilita estrechar esa brecha, en la medida en que, por lo menos frente a la soya, las condiciones de competencia comienzan a asemejarse.

En las simulaciones realizadas (para pollo engorde), la mejora en los precios relativos del ACP frente al maíz, y en especial frente a la soya (por tener ahora una tarifa de IVA igual), se

## Exportadores rinden cuentas a E.U.



Desde el 12 de diciembre de 2003, los exportadores colombianos de alimentos están

obligados a rendir cuentas sobre el origen y destino de los productos (partidas) que entran a Estados Unidos, en concordancia con la entrada en vigor de la ley de bioterrorismo. El objetivo es identificar aquellos productos que representan amenazas graves o consecuencias negativas para la salud de personas o animales. Ver artículo completo sobre la ley en la página 2.



## Palmeros ecuatorianos en planeación estratégica

Motivados por el progreso del sector palmero colombiano y de sus instituciones (Fedepalma y Ceni-palma), atribuido en gran parte al trabajo planificado y serio de la agremiación, los palmicultores ecuatorianos, representados por Ancupa, decidieron desarrollar un taller de planeación estratégica del sector de ese país, para los próximos 10 a 20 años.

Se trata de identificar "qué queremos y hasta dónde deseamos llegar", informó la revista *Ancupa y Fedapal Informan*. En el taller participarán los directores de Ancupa y Fedapal y sus comisiones, y a ellos podrán sumarse personas representativas del sector que puedan aportar ideas con criterios positivos dirigidas a plantear un enfoque de cadena productiva que involucre a todos los entes participantes del proceso de producción.



**Se subió el dólar en Venezuela**

Tres mil bolívares se pagan por un dólar negro en Venezuela por estos días, luego de que el presidente Hugo Chávez solicitara al Banco Central US\$1.000 millones de las reservas internacionales para programas del agro.

**Nuevo secretario de la CAN**

Allan Wagner Tizón, ex canciller del Perú, asumió el 15 de enero pasado el cargo de Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por un período de cinco años. Sucede en el cargo al colombiano Guillermo Fernández de Soto.

**Más de la CAN**

La CAN conformará un frente común de asesores para que oriente a los gobiernos de la subregión en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

**Certificado de Mincomercio a proveedores**



El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo empezó a expedir, vía internet, el certificado al proveedor, documento que emiten las sociedades de comercialización internacional a los proveedores de materias primas, productos terminados o servicios intermedios de la producción. Por este documento, esas empresas pueden ser eximidas de pagar IVA o retención en la fuente, siempre y cuando las mercancías objeto de los certificados sean exportadas.

observó que el precio de los alimentos balanceados se reducía 0.6%. Según los técnicos, es posible elevar la proporción de ACP para varios preparados de alimentos para animales<sup>2</sup>, uno o dos puntos adicionales, para lo cual es necesario mejorar sus condiciones de precio y de mercadeo.

Adicionalmente, el mercadeo y la búsqueda de nuevos nichos y usos para el ACP a nivel nacional, ciertamente permitirán ampliar la absorción del incremento esperado en la producción del ACP, evitando así una caída de precios producida por una eventual sobreoferta.

<sup>1</sup> Se agradece Iván Olano, experto en temas tributarios, por su colaboración en estas simulaciones del impacto del IVA. Igualmente, a Ruth Jaimes Acosta, especialista en nutrición animal, por su colaboración en estas simulaciones, mediante la utilización de los modelos de programación lineal para formulación de alimentos balanceados.

<sup>2</sup> La participación del ACP en la preparación de pellets puede llegar hasta 3.5% y en harinas hasta 6%. Considerando la información de la matriz de insumo-producto EAM-Dane, la participación de ACP no llega al 1%, por lo que el margen de penetración podría ser mucho mayor.

**Esquema simplificado del impacto de la reducción del IVA en ACP para el productor**

	Tarifa de IVA	
	Antes de la reforma	Después de la reforma
Aceite crudo de palma	16%	7%
Fruto de palma	7%	7%
Otros insumos	16%	16%
IVA deducible	16%	7%
IVA no deducible	0%	9%

**Estructuras IVA y compra insumos**

Insumos	IVA insumos	Compra insumos	Efecto en deducible
Fruto (IVA 7%)	65%	81%	no se afecta
Bienes con IVA 16%	35%	19%	se afecta

**Estructuras de mercado aceite de palma**

Interno	75%
Externo	25%

**IVA en insumos como porcentaje de las ventas 1/**

	IVA antes reforma deducible	IVA después de la reforma deducible	No deducible	Variación en deducible
Total	2.71%	2.17%	0.54%	-20%
Fruto (IVA 7%)	1.75%	1.75%		0%
Bienes con IVA 16%	0.96%	0.42%	0.54%	-56%

**IVA no deducible como porcentaje de las ventas**

IVA con venta 100% Mercado Interno	0.54%
Ajuste por mercado (75% Mercado Interno) 2/	0.41%

1/ Ejercicio basado en la estructura típica de una empresa productora de ACP.

2/ Para las ventas al Mercado Externo se permite deducir el 100% del IVA en insumos.